

Constancia secretarial: Manizales, veintiocho (28) de abril de 2023. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta de Salud Total Eps donde informa que el demandado se encuentra afiliado a Sanitas Eps.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiocho (28) de abril de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por la Universidad Autónoma de Manizales contra Juan Sebastián Idárraga Arias y Adriana María Martínez Echeverri, radicada con el N° 17001-40-03-011-2023-00214-00.

Sea lo primero agregar y poner en conocimiento de la parte interesada la respuesta ofrecida por Salud Total Eps donde informa que el señor Juan Sebastián Idárraga Arias encuentra afiliado a Sanitas Eps.

En consecuencia, de lo anterior, se ordena oficiar a Sanitas Eps para que en el término de diez (10) días informe cual es el actual empleador y sus datos de ubicación, además si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico de Juan Sebastián Idárraga Arias.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f28e962bf679877b6c061ccf30bf3c81e45f6cd4222a1556930770b9dd5bf21**

Documento generado en 28/04/2023 03:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>